

- 588. Don Juan José Gisbert Amiguet.
- 589. Don Angel Francisco Gómez García.
- 590. Don José Miguel González Lorca.
- 591. Don Buenaventura Guillén Ruiz.
- 592. Don Fernando Lago Amoedo.
- 593. Don Andrés Lajara Oliver.
- 594. Don Juan Carlos Laliga Sanmartín
- 595. Don Jesualdo López Ros.
- 596. Don Antonio Lozano Slinminiani.
- 597. Don Roberto Llorca Abad.
- 598. Don Federico J. Martínez Albala-dejo.
- 599. Don José Antonio Martínez Baños.
- 600. Don José Martínez María.
- 601. Don José Angel Moreno Pelegrín.
- 602. Don Lorenzo Navarro Manuel.
- 603. Don José Miguel Pay Abad.
- 604. Don José M. Porras-Ketterer Martínez.
- 605. Don Isidro Rafael Rodríguez Faz.
- 606. Don Antonio Lorenzo Rodríguez Marcos.
- 607. Don Antonio Romero Vilaplana.
- 608. Don Sixto Salmorón Martínez.
- 609. Don Mauro Vicente Sebastián García.
- 610. Don José Alfonso Segado González.
- 611. Don Juan Francisco Sevilla San Nicolás.
- 612. Don Oscar Vega Pérez.
- 613. Don Ginés Vera Maestro.

Jefatura Local de La Coruña

- 614. Don José María Anta Calzada.
- 615. Don Julio Anta Fernández.
- 616. Don Juan Antonio Arias Hevia.
- 617. Don José Ramón Calvo Díaz.
- 618. Don Emilio Jesús Díez Rechou.
- 619. Don Cipriano Ramón Fernández Piñeiro.
- 620. Don Manuel Carlos Ferreiroa Santos.
- 621. Don Manuel Lamas Casado.
- 622. Don Manuel Carlos Lado Vázquez.
- 623. Don Daniel López Cabanas.
- 624. Don Roberto Noriega Peláez.
- 625. Don José Priegue Leis.
- 626. Don Angel Roca Losada.
- 627. Don José Antonio Salinete Hernández.
- 628. Don Castor Sampedro Dios.
- 629. Don Ceferino Vilas Cruz.

Jefatura Local de Madrid

- 630. Don Francisco Andrés Ballesteros Torrico.
- 631. Don Juan Antonio Benito Martínez.
- 632. Don Santiago Calvarro Villarón.
- 633. Don Domingo Calvente Calvente.
- 634. Don Jorge Luis Cotallo González.
- 635. Don Luis de Diego Toro.
- 636. Don José de Dios Ortega.
- 637. Don Enrique Alfredo Doblás Aguilar.
- 638. Don Angel Manuel Doñate Sánchez.
- 639. Don Angel Fernández Minguez.
- 640. Don Silvestre Fernández Pérez.
- 641. Don José Garrido Cámara.
- 642. Don José Angel Gil Pan.
- 643. Don José Enrique Gilibert Bausa.
- 644. Don César González Fernández.
- 645. Don José Angel González Rodríguez.
- 646. Don Miguel Angel Guillán Buendía.
- 647. Don Francisco Javier López López.
- 648. Don Francisco Mariscal Olmedo.
- 649. Don Vicente Martín Pérez.
- 650. Don Juan Joaquín Martínez Martínez.
- 651. Don Carlos Mazuela Fernández.
- 652. Don Lorenzo Melis Salas.
- 653. Don José Antonio Moreno Zahinos.
- 654. Don Manuel Sanén Ortega Núñez.
- 655. Don Javier Oviedo Gómez.
- 656. Don Jesús Pedrosa Moro.
- 657. Don Luis Alberto Pérez Cuervo.
- 658. Don José Carlos Pérez Granero.
- 659. Don Rufino Rísquez Pérez.
- 660. Don Fernando Romero Castro.
- 661. Don Juan Carlos Rozalén Carmona.
- 662. Don Enrique Ruiz Guerrero.
- 663. Don Gerardo Sánchez Peña.
- 664. Don José Antonio Serrate Sierra.
- 665. Don José Antonio Suárez Martínez.
- 666. Don Manuel Ureña Molina.
- 667. Don José María Uribe Marchante.
- 668. Don Miguel Zea Montes.

Jefatura Local de Málaga

- 669. Don Arturo Aguayo Villalba.
- 670. Don Torcuato Alfaro Martínez.
- 671. Don Pedro Julián Andrés Martínez.
- 672. Don Juan Ignacio Arias Jurado.
- 673. Don José Bonilla Ranea.
- 674. Don Guillermo José Cámara García.

- 675. Don Juan Campoy Ortega.
- 676. Don José Clares López.
- 677. Don José Antonio Cortés Martín.
- 678. Don Nicolás Crespo Barea.
- 679. Don José Salvador Chamorro Fernández.
- 680. Don Diego Escudero Sánchez.
- 681. Don Juan Fernández Félez.
- 682. Don Jorge Fernández Rollán.
- 683. Don Francisco Javier García Nieto.
- 684. Don Antonio García Siller.
- 685. Don Jorge Francisco Giardén Alcántara.
- 686. Don Marcos González Klindworth.
- 687. Don Francisco Javier González Mozos.
- 688. Don Juan Antonio González Vázquez.
- 689. Don Evaristo Grima Resola.
- 690. Don Mulud Hamed Bachir.
- 691. Don Rafael Hernández Camero.
- 692. Don Francisco Javier Hernández Moreno.
- 693. Don José Ramón Jiménez Sánchez.
- 694. Don Francisco Jurado Melguizo.
- 695. Don Ramón Jurado Melguizo.
- 696. Don José Eusebio López Moreno.
- 697. Don Juan Martínez Visiedo.
- 698. Don Juan Melgar Valadez.
- 699. Don Antonio Monteoliva Sánchez.
- 700. Don José Luis Mut García.
- 701. Don Francisco Prados Sánchez.
- 702. Don Juan Ramos Gómez.
- 703. Don Eduardo Reina Gorriá.
- 704. Don Francisco Rodríguez Alarcón.
- 705. Don José Luis Rodríguez Campoy.
- 706. Don José Manuel Romero Serrano.
- 707. Don Francisco Rosales Fuentes.
- 708. Don José Antonio Rubio Guerrero.
- 709. Don Agustín Ruiz González.
- 710. Don Cristóbal Sánchez López.
- 711. Don Antonio Serrano Elena.
- 712. Don José Miguel Veiga Clarés.
- 713. Don Luis Viedma García.

Jefatura Local de Tenerife

- 714. Don Manuel Calavia Cabrera.
- 715. Don Francisco José García Alvaro.
- 716. Don Miguel Angel Gómez Soutullo.
- 717. Don José Quintana Segura.
- 718. Don Manuel Juan Valoira Ojeda.
- 719. Don Angel E. de la Vega Martínez.

2. Las fechas de celebración de las pruebas físicas y reconocimiento médico figurarán y se expondrán en el tablón de anuncios de las Comandancias Militares de Marina donde existan Jefaturas Locales y en los de las dependencias donde aquéllas se realicen, para conocimiento de los interesados, a los que, además, se les comunicará por carta dirigida a los domicilios que figuren en la documentación presentada.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Rafael Ceñal Fernández.

6002

ORDEN 361/60010/1984, de 2 de marzo, por la que se modifican el artículo 1.º y el apartado 6.8.1.4 de la Orden 361/60020/1983, de 24 de agosto, para ingreso en la XLIV Promoción de la Academia General Militar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206 de 29 de agosto, y «Diario Oficial» número 198, de 1 de septiembre de 1983.

De conformidad con lo establecido en la Orden número 2.978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 1978, desarrollada en las Ordenes de fecha 21 de noviembre de 1978 («Diario Oficial del Ejército» número 283) y de 26 de abril de 1980 («Diario Oficial del Ejército» número 102), vengo en disponer:

El artículo 1.º y el apartado 6.8.1.4 de la Orden número 361/60020/1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 29 de agosto, y «Diario Oficial del Ejército» número 198, de 1 de septiembre de 1983, quedan modificados de la siguiente forma:

«Artículo 1.º Se convocan 209 plazas de Caballeros Cadetes de la Academia General Militar; de ellas, 189 para las Armas y Cuerpo de Intendencia, y 20 para el Cuerpo de la Guardia Civil.»

«Apartado 6.8.1.4 Relación nominal de los 230 primeros aspirantes que no estando incluidos en los apartados 6.8.1.2, 6.8.1.3 quedan encabezando la relación 6.8.1.1.»

El resto de las condiciones exigidas en la Orden 361/60020/1983, de 24 de agosto, para ingreso en la XLIV Promoción de la Academia General Militar, no sufre alteración alguna.
Madrid, 2 de marzo de 1984.

SERRA SERRA

6003

ORDEN 361/60011/1984, de 2 de marzo, por la que se modifica el número de plazas convocadas en la Orden 361/60021/1983, de 24 de agosto, para ingreso en la XI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 29 de agosto de 1983, y «Diario Oficial» número 198, de 1 de septiembre de 1983.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 6.º y 7.º de la Ley 14/1982, de 5 de mayo, por la que se reorganizan las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo, y «Diario Oficial del Ejército» número 11, de 19 de mayo, vengo en disponer:

Artículo 1.º Se convoca oposición para cubrir quinientas diez (510) plazas para la Escala de Suboficiales de Mando y doscientas veinte (220) para la Escala de Suboficiales Especialistas en la Academia General Básica de Suboficiales, que se distribuirán de la siguiente forma:

Código		Plazas
ESCALA DE MANDO		
01	Infantería	232
	Caballería	42
	Artillería	124
	Ingenieros	82

Código		Plazas
	Intendencia	15
	Sanidad	11
	Farmacia	2
	Veterinaria	2
ESCALA DE ESPECIALISTAS		
<i>Rama de Automoción</i>		
02	Mecánico Electricista de Automoción (AME).	18
02	Mecánico de Helicópteros (AMH)	18
<i>Rama de Mecánica</i>		
03	Mecánico de Armas (MMA)	40
04	Mecánico Forjador-Fundidor (MFF)	2
05	Mecánico de Máquinas-Herramientas (MMH).	10
<i>Rama de Topografía y Cartografía</i>		
06	Topógrafo (TTP)	12
07	Cartografía e Imprenta (TCT)	6
<i>Rama de Informática</i>		
08	Operador (IOP)	20
<i>Rama de Electrónica</i>		
09	Electrónico de Armamento y Material (EAM).	18
10	Mecánico de Sistemas de Telecomunicación (EST)	26
<i>Rama de Farmacia</i>		
11	Ayudante de Farmacia (FAF)	7
<i>Rama de Delineante Proyectista</i>		
12	Delineante de Obras (DOB)	7
<i>Rama de Construcción y Obras</i>		
13	Obras y Vías (COV)	6
<i>Rama de Intendencia</i>		
14	Contabilidad (ICO)	8
<i>Rama de Electricidad</i>		
15	Electricista Instalador Montador (EMI)	18

Art. 2.º Las plazas convocadas se asignarán entre los aspirantes que superen las pruebas de ingreso, de acuerdo con el orden de preferencia fijado en el artículo 7.º del texto de la Ley citada.

Art. 3.º La oposición se regirá por el Decreto 1411/1988, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156) y por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican como anexo a la misma.

Art. 4.º Los exámenes se efectuarán en la Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida).

Art. 5.º Se faculta al Jefe del Mando Superior de Personal para que, por resolución, haga pública la lista de admitidos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («Diario Oficial del Ejército»).

Art. 6.º El resto de las condiciones exigidas en la Orden 381/90021/1983, de 24 de agosto de 1983, para ingreso en la XI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, no sufre alteración alguna.

Madrid, 2 de marzo de 1984.

SERRA SERRA

6004 RESOLUCION 431/01142/84, de 21 de febrero, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir entre Capitanes de la Marina Mercante, anunciada por Resolución número 431/01835/83, de 6 de diciembre («Boletín Oficial

del Estado» número 302 y «Diario Oficial» número 298), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes Capitanes de la Marina Mercante:

Don Francisco J. Infante Maury.
Don José María Giron Montero.
Don Antonio Cruz Romero.
Don Julio Méndez Colunga.

Personal excluido

Capitán de la Marina Mercante don Carlos Esquivias Martínez.

Se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

6005 RESOLUCION 431/01143/84, de 31 de febrero, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución núm. 431/01835/83, de 6 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302 y «Diario Oficial» número 239), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla el día 28 de marzo de 1984, a las nueve horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Luis F. Cabría Álvarez.
Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Pablo Martínez González.

Vocales:

Práctico de número don Eduardo Muñoz Benavides.
Práctico de número don Manuel Carrasco Cardo.
Capitán de la Marina Mercante don Manuel Ojeda Vilches.
Capitán de la Marina Mercante don José Luis Herrero Gil.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

6006 RESOLUCION 431/01149/84, de 24 de febrero, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de La Coruña entre Capitanes de la Marina Mercante.

1. Para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de La Coruña se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición en primera convocatoria, tercera plaza, entre Capitanes de la Marina Mercante que cuenten con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de La Coruña dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.